

**Resolución de Adjudicación No. 78/2019 ACP-UGP**

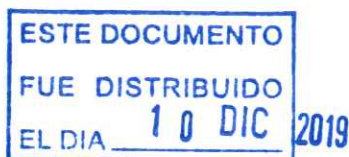
En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas quince minutos del día tres de diciembre de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-9, se promovió el proceso por Comparación de Precios N° PRIDESII-116-CP-S-MINSAL denominado: "TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERIA DE SUELOS, GEOTECNIA Y ESTUDIOS DE SUELOS PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN", fondos BID-PRIDES II.
- II. Se señala el día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve hasta las quince horas y treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido cuatro por parte de: 1) INGENIERIA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.; 2) JOSÉ ALFREDO GRANADOS HERNÁNDEZ; 3) INGMAC, S.A. DE C.V. y 4) INCOPRO, S.A. DE C.V., lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que la Dirección del Primer Nivel de Atención / Dirección Nacional de Hospitales, por medio de memorándum N° 2019-7005-541, designa a las personas para realizar la Evaluación de Ofertas: 1) Evelyn de Ciudad Real, Coordinadora PRIDES II, Componente 2 como Representante de la Unidad Solicitante; 2) José Francisco Vargas Hernández, Coordinador Área de Ingeniería como Delegado Especialista; y por parte de la Unidad de Gestión del Programa Celia Felicita Zavala de Córdova, Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP como Responsable del Proceso.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación de la orden de compra; recomendando la adjudicación del ítem 1 al Oferente **INGMAC, S.A. DE C.V.** quien cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Documento de Comparación de Precios, el plazo de entrega, documentación y formularios requeridos, por un monto total de VEINTIUN MIL CIENTO DIECINUEVE 70/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (**\$21,119.70**) con impuestos incluidos.

RECHAZAR las ofertas presentadas por:

- ✓ INCOPRO, S.A. DE C.V. y JOSÉ ALFREDO GRANADOS HERNÁNDEZ, debido a que no presentaron las aclaraciones solicitadas en fecha 27 de noviembre del 2019, por medio de Oficios N° ACP/UGP-2019-6016-1126 y ACP/UGP-2019-6016-1129, respectivamente.
- ✓ INGENIERIA TOTAL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V., presento las aclaraciones solicitadas por medio de Oficio N° ACP/UGP-2019-6016-1128, fuera de la fecha y hora establecidas, sin embargo, al evaluar la oferta se determinó que cumple técnicamente con lo requerido, pero no es la oferta evaluada de menor precio de entre las que cumplen, por lo que no se recomienda para la adjudicación.



- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) para adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas en la UGP, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00).
- VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los delegados para realizar la evaluación de las ofertas.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, conforme a lo establecido en el Manual de Operaciones del proyecto y Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho.

**RESUELVE:**

- a) **ADJUDICAR** el ítem 1 al oferente **INGMAC, S.A. DE C.V.**, por un monto total de VEINTIUN MIL CIENTO DIECINUEVE 70/100 DÓLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$21,119.70) con impuestos incluidos; debido a que cumple con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y está calificado para ejecutar la orden de compra satisfactoriamente, de acuerdo al detalle siguiente:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario US\$	Monto Total US\$	Plazo de Entrega
1	81215008	TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE INGENIERÍA DE SUELOS (GEOTECNIA) PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	1	C/U	\$ 21,119.70	\$ 21,119.70	45 días calendario a partir de la distribución de la orden de compra.
<b>TOTAL ADJUDICADO \$</b>						<b>\$ 21,119.70</b>	

**El trabajo comprenderá al menos:**

- 1) **Sondeos.** Se deberán realizar la cantidad de sondeos indicados en el listado de Unidades de Salud a construir, a base de penetración estándar y muestreo de cuchara partida, (SPT), a la profundidad mínima de 6.00 mts, o nivel de rechazo. Deberá indicar resistencias a la penetración, en función del número de golpes de campo ( $N_{SPT}$ ) y el valor de  $N_{60}$ .

Para la ejecución del ensayo de penetración estándar (SPT), se cuenta con un equipo bajo Norma, importado de los Estados Unidos, por lo que todo el equipo se encuentra bajo los parámetros de la especificación ASTM D 1586.

- 2) **Ensayos de laboratorio.** Los servicios incluyen la elaboración de pruebas y ensayos necesarios para la determinación de los siguientes parámetros técnicos:
- a) Descripción e identificación del suelo por sondeo y por estratos: trabajo que se realizara en el laboratorio de suelos.
  - b) Identificación y clasificación de suelos conforme al Sistema Unificado de Clasificación de Suelos (SUCS) para propósitos de ingeniería; realizando Granulometría por tamizado y mostrar gráficamente el comportamiento de este por medio de la Curva Granulométrica; en los casos que los suelos finos pasen más del 50% el tamiz #200 se deberá realizar Hidrometría para su clasificación.
  - c) Las muestras serán analizadas bajo las normas ASTM D 2487, ASTM D 2488 y ASTM D 4318 para su clasificación, además, se realizarán los ensayos granulométricos en base a la norma ASTM D 422. Para el caso de encontrarse suelos finos que pasen más del 50% del tamiz No. 200 contamos con el equipo para realizar el ensayo, siempre basado en la norma antes mencionada.
  - d) Estratigrafía del suelo: para la estratigrafía del suelo contamos con formatos para la adecuada interpolación de los tipos de suelos encontrados.
  - e) Detección de la tabla de agua o nivel freático: para determinar el nivel freático se verificará en las perforaciones SPT realizadas. En ella se puede determinar la existencia o no del nivel freático, realizando su respectiva medición.
  - f) Identificación de estratos inadecuados de suelos (turba, orgánicos, contaminados con desechos, ripio, etc.): En base al N, la clasificación y el tipo de suelos encontrados se les recomendaran sus niveles, descapote y zonas no adecuadas.
  - g) Contenidos de humedad máximos, mínimos y promedio por cada sondeo: para los contenidos de humedad contamos con dos Hornos para avance en el procesamiento de las muestras.
  - h) Pesos volumétricos de cada estrato: se determinarán en base al ensayo de SPT en caso que aplique.
  - i) Límites de Atterberg (Límite líquido (LL), límite plástico (LP) o índice de plasticidad (IP)): Contamos con el equipo completo para determinar los Límites de Atterberg.
  - j) Permeabilidad. Permeabilidad relativa y estimación de Coeficiente de permeabilidad (k): Para la permeabilidad de los suelos se realizará un ensayo de campo en cada sitio a estudiar.
  - k) Compacidad relativa y/o consistencia del suelo, según el caso, basado en correlación del número de golpes (N) de las pruebas de penetración estándar realizadas en el campo: se obtendrá de los datos del ensayo de penetración estándar. Y serán tabulados en la hoja de registro de campo. Además, se colocarán en los perfiles estratigráficos, para poder visualizar el estado real del suelo.
  - l) Compresibilidad. Evaluación cualitativa de la compresibilidad, partiendo de límite líquido (LL): se realizará en base a fórmulas teóricas, tomando de base el límite líquido de cada suelo



MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

- m) Angulo de fricción interna ( $\Phi$ ) o cohesión (c), según el caso: se obtendrán las correlaciones correspondientes del ensayo de penetración estándar (SPT).
- n) Capacidad de carga, en Kg. /cm<sup>2</sup>, a diferentes profundidades y por sondeo.
- 3) **Informes:** Los informes se deberán presentar por cada sitio, y deberá contener en cuadro tabulados los datos solicitados anteriormente por cada estrato en estudio. Como mínimo el informe deberá contener, pero sin limitarse a ello:
- a) Descripción general del estudio.
  - b) Metodología.
  - c) Resultados de sondeos.
  - d) Análisis, conclusiones y recomendaciones del potencial de licuefacción.
  - e) Resultados de pruebas de laboratorio.
  - f) Análisis de Resultados. El suministrante deberá realizar análisis técnico de los resultados obtenidos en los sondeos y en las pruebas de laboratorio.
  - g) Conclusiones.
  - h) Recomendaciones para diseño. El suministrante deberá presentar claramente las recomendaciones técnicas y parámetros mecánico cualitativos para el diseño de la cimentación de las edificaciones proponiendo que tipos de cimentaciones se recomienda para su respectivo diseño.
  - i) Recomendaciones técnicas especiales sobre elementos de riesgo de tipo geotécnico, de mecánica de suelos, y reducción de la vulnerabilidad, según el nivel de protección requerido por la función hospital.
  - j) Anexos:
    - i. Plano de ubicación de los sondeos.
    - ii. Hojas de registro de perforaciones.
    - iii. Perfiles estratigráficos.
    - iv. Cuadro con datos conteniendo profundidad del estrato, clasificación y litología, NSPT, N60, Contenido de humedad, límites de Atterberg, Angulo de fricción, Cohesión, Modulo de Elasticidad del suelo, Coeficiente de Poisson, Peso Volumétrico seco y Saturado, Capacidad de Carga Admisible, Coeficiente de permeabilidad; y cualquier otra propiedad que se requiera para el diseño geotécnico de cimentaciones, taludes u obras de retención.

El Informe será presentado de acuerdo a la estructura detallada, basadas en las correlaciones de fórmulas aplicables para el ensayo de penetración estándar (SPT), bajo la norma ASTM D 1586.

4) Lugar de realización de los servicios:

Ubicación de los Terrenos de las UCSF a Construir	Municipio	Área del Terreno. M2	Cantidad de Sondeos SPT
U. C. S. F. B. Rutilo Grande. Cantón El Jicarón, Municipio El Paisnal, Depto. San Salvador	El Paisnal.	965.94	4
U. C. S. F. Básica La Cabaña. Cantón La Cabaña, Lotificación Santa Emilia 2, Avenida 4, El Paisnal, San Salvador	El Paisnal.	1202.89	4
U. C. S. F. Básica San Francisco Los Cerros. Cantón San Antonio Grande, Municipio El Paisnal, Depto. San Salvador	El Paisnal.	1097.65	4
U. C. S. F. Básica San Diego. Cantón San Diego, Calle Principal, contiguo a Casa Comunal	El Paisnal.	500.00	4
U. C. S. F. Básica La Florida. Lotificación La Florida II, Avenida Principal, Municipio de Aguilares, Departamento de San Salvador.	Aguilares.	800.00	4
U. C. S. F. Básica San Lucas. Cantón Loma De Ramos, Municipio de Guazapa, Depto. San Salvador	Guazapa.	1237.06	5
U. C. S. F. Básica Zacamil. Cantón Zacamil, Municipio de Guazapa, Depto. San Salvador	Guazapa.	1750.00	6
U. C. S. F. Básica Panchimalquito. Caserío Centro, a una cuadra del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, Municipio de Panchimalco.	Panchimalco.	569.11	6
U. C. S. F. Básica Loma y Media. Caserío Centro, a una cuadra al Norte del Centro Escolar, Cantón El Jutillo, a 4 Km. Del de la Cdad. De Rosario de Mora.	Rosario de Mora.	694.71	6
U. C. S. F. Básica Tutultepeque. Cantón Tutultepeque. Hda. Santa Teresa Tutultepeque, Municipio Nejapa, Depto. San Salvador	Nejapa.	1112.68	6
U. C. S. F. Básica El Llano. Cantón Camotepeque, Municipio Nejapa, Depto. San Salvador	Nejapa.	720.53	4
U. C. S. F. Intermedia Aguilares. Lotificación Las Victorias, Avenida El Triunfo, Y Pasaje K, S/N, Zona Verde, Aguilares, San Salvador	Aguilares.	7187.5	6
U. C. S. F. Intermedia Alta Vista. Urbanización AltaVista polígono 5-A frente a estacionamiento # 8, municipio de Tonacatepeque, Dpto. de San Salvador.	Tonacatepeque.	7075.00	6
U. C. S. F. Intermedia Santiago Texacuangos.	Santiago Texacuangos.	6989.01	8



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

MINISTERIO  
DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II  
CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3608/OC-ES

Ubicación de los Terrenos de las UCSF a Construir	Municipio	Área del Terreno. M2	Cantidad de Sondeos SPT
Calle Ilopango # 29, Barrio Concepción, nueva unidad terreno anexo al Polideportivo 3 Km. De la ciudad de Santiago Texacuangos			
Hospital Nacional Dr. Jose Antonio Saldaña. Km. 8.5 Carretera a Planes de Renderos.	San Marcos	625	5

Los puntos donde se realizará cada sondeo serán indicados en un esquema de ubicación.

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento FONDOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1. FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN AMBULATORIA, SUB CATEGORÍA 1.2 "Obras de Infraestructura del Primer Nivel de Atención" US \$20,900.00. Y CATEGORIA DE INVERSION 2. FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA, SUBCATEGORIA 2.4 "Mejoramiento de los sistemas de aguas residuales en hospitales" US \$ 219.70. PROYECTO 6300.

b) Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:

  
  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
COORDINADORA DE LA UGP  
MINISTERIO DE SALUD